







Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2023, así como el Anexo III. Titulo III, Capítulo Quinto, Artículos Quincuagésimo Séptimo, Quincuagésimo Octavo, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo Primero, Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Séptimo fracción I y fracción II inciso g, y Capitulo Octavo, Articulo Septuagésimo Noveno del Anexo IV "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, emite la CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. 03/2024, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de Auxiliar de Campo, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Auxiliar de campo	
Número de vacantes	4	
Salario bruto mensual	\$14,500.00 (Catorce mil, quinientos pesos 00/100 m.n.)	
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa	
Ubicación	El Rosario, Sinaloa	
Tipo de contrato y régimen	Contrato de trabajo sujeto a prueba por tres meses y posteriormente un contrato de trabajo por tiempo indeterminado, bajo el régimen de sueldos, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.	

#### Objetivo general del puesto:

Ejecutar la operación de las acciones del Programa de Trabajo de los proyectos fitosanitarios en el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa.

#### Funciones del puesto:

- 1. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el profesional o el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo.
- 2. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional y/o Coordinador de proyecto.
- 3. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente.
- 4. Impartir las pláticas de productores contemplados en los Programas de Trabajo.
- 5. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

XJ









## Perfil del puesto:

#### Escolaridad

Nivel de estudio:	Licenciatura, Pasante o Técnico
Área de estudio:	Licenciatura, Pasante o técnico en Agronomía o áreas afines

### Experiencia laboral y otros

- Contar con experiencia demostrable de seis meses en el área de competencia.
- Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

## Bases de participación:

## Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil para el puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir lo siguiente:
  - Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
  - No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a las evaluaciones de desempeño y contrato que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Sinaloa, establezca o hasta que el ganador del puesto lo decida conforme a sus intereses.
- No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por su comportamiento inadecuado o que haya iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier otro OA.

XJ









## Documentación requerida:

Los aspirantes deberán presentar copia simple y original legible o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Acta de nacimiento legible, sin tachaduras ni enmendaduras.
- Documento que acredite su grado de estudios.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- Curriculum vitae actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral de períodos laborados.
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Licencia de manejo vigente.
- Comprobante de domicilio actual.
- Copia de credencial IFE o INE.
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Carta de no antecedentes penales reciente, con no más de tres meses de haber sido expedida por la Procuraduría de Justicia Estatal de la entidad en donde se encuentre actualmente su domicilio. En caso de no contar con ella al momento de la entrega de la documentación, será suficiente con la solicitud formal realizada ante la autoridad (talón de pago o comprobante de tramite) y en caso de resultar ganador habrá de entregarla en un plazo que no exceda de treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la emisión del dictamen del candidato ganador.
- Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. En caso de resultar ganador habrá de entregar la citada carta en un plazo que no exceda de treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la emisión del dictamen del candidato ganador. Puede tramitarse en la siguiente liga: <a href="https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion">https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion</a>

## Documentación complementaria

Presentar copia simple y original legible o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los candidatos cuenten con la documentación siguiente (la cual no es un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundado a de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre de la o el candidato.
- Derechos de autor a nombre de la o el candidato.









#### · Registro de aspirantes:

Los interesados podrán registrarse en un horario de 9:00 a 15:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el día miércoles 23 de abril de 2024, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, ubicadas en la Av. Luis González Obregón 2874, colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sin.

Asimismo, podrán registrarse enviando en un correo la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica, a los siguientes correos:

sigifredo.inzunza@cesavesin.org.mx Campaña Mosca de la Fruta

## Aplicación de la evaluación técnica:

Se realizará el día martes 26 de abril del 2024, a las 12:00 horas, en la sala de capacitación del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, ubicada en la Av. Luis González Obregón 2874, colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sin.

La formulación y evaluación del examen de conocimientos estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa

### Aplicación de la entrevista:

Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica, de 8.0 en la escala de 10 y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y con la documentación requerida.

La entrevista estará a cargo por personal de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Sinaloa y un representante del Gobierno del Estado de Sinaloa; quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso.

#### Determinación del aspirante ganador:

Para seleccionar a los candidatos a ocupar los puestos de Auxiliar de Campo en el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación	Formación	Experiencia	Entrevista	Total
	Técnica (%)	Profesional (%)	Profesional (%)	(%)	(%)
Auxiliar de campo	55	10	15	20	100

I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 8.0 en escala de 0 a 10.

II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.









#### Declaración del concurso desierto:

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- a. No se registre ningún aspirante al concurso;
- b. Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- d. No haya aspirantes que obtengan la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria o la Dirección General de Sanidad Vegetal determinará lo procedente.

#### Temario:

- 1. Fundamento legal.
  - 1.1. Ley Federal de Sanidad Vegetal.
    - 1.1.1. Definiciones.
    - 1.1.2. Protección Fitosanitaria.
    - 1.1.3. Dispositivo nacional de emergencia de Sanidad Vegetal. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/117\_261217.pdf
  - 1.2. Norma Oficial Mexicana NOM-081-FITO-2001, Manejo y eliminación de focos de infestación de plagas mediante el establecimiento o reordenamiento de fechas de siembra, cosecha y destrucción. <a href="https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-081-fito-2001-18092002">https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-081-fito-2001-18092002</a>
  - 1.3. ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024.
    - 1.3.1. Componente de Campañas Fitozoosanitarias.
    - 1.3.2. Procedimiento operativo
    - 1.3.3. Funciones del personal de las instancias ejecutoras.

https://www.gob.mx/senasica/documentos/acuerdo-por-el-que-se-dan-a-conocer-las-reglas-de-operacion-del-programa-de-sanidad-e-inocuidad-agroalimentaria?state=published

XJ









- Manuales operativos de la Campaña contra Moscas de la Fruta, NOM-023-FITO-1995 y NOM-075-FITO-1997.
  - 2.1. Manuales operativos de la Campaña contra Moscas de la Fruta.

    <a href="http://publico.senasica.gob.mx/includes/asp/download.asp?ldDocumento=10106&IdUrl=44773&objeto=Documento&IdObjetoBase=10106&down=true">http://publico.senasica.gob.mx/includes/asp/download.asp?ldDocumento=10106&IdUrl=44773&objeto=Documento&IdObjetoBase=10106&down=true</a>
  - 2.2. NOM-023-FITO-1995
     <a href="http://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=4880782&fecha=06/09/1995">http://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=4880782&fecha=06/09/1995</a>
  - 2.3. NOM-075-FITO-1997 <a href="http://publico.senasica.gob.mx/?doc=699">http://publico.senasica.gob.mx/?doc=699</a>

El personal contratado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa no adquirirá relaciones laborales con la SADER, SENASICA, o con el Gobierno del Estado.

Para mayores informes comunicarse a los números de teléfono: 667 760 14 76 ó 667 500 20 50, de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del Senasica en Sinaloa, y del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Sinaloa, respectivamente, así mismo, podrá acudir la oficina dicha Representación, ubicadas en calle Ramón López Velarde, entre calzada aeropuerto y vías del ferrocarril, colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sin, o del Comité Estatal referido, sita en Av. Luis González Obregón No. 2874, Col. Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sin.

Culiacán, Sinaloa., a 12 de abril del 2024.

ATENTAMENTE

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VECETAL DEL ESTADO DE SINALOA

ING. ABRAHAM BELLO ESQUIVEL